

SECRETARIA:

Santiago de Cali, Febrero 2 de 2021. A Despacho de .la Señorita Juez. Informándole que se allega memorial y anexos procedentes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

Gloria Stella Zúñiga Jiménez

Auto de Trámite N°.004 Primera Instancia.
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, Febrero dos (2º) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior escrito y anexos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

Agréguese a los autos el anterior Oficio # UBCALI-DSVLLC-00280-2021 de Enero 14 de 2021 y UBCALI-DSVLLC 00306-C-2021 de fecha Enero 21 de 2021, provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Grupo Regional Clínica Odontología Psiquiatría y Psicología- de la ciudad, en respuesta a Oficio de Pruebas # 00742 de Diciembre 4 de 2021 para que conste.

Póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

48

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
SANTIAGO DE CALI	
<u>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO</u>	
<u>LAS 8:00 A.M. :</u>	
EN ESTADO No. :	_____
EN LA FECHA DE HOY :	
EL SECRETARIO(A) :	<u>Gloria Stella Zúñiga Jiménez</u>